



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

"JUNTOS LEVANTAMOS LA CULTURA DE QUILLÓN:
ADQUISICIÓN DE STAND" Y "ADQUISICIÓN DE
STAND MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN"

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORIZA EMISIÓN DE
ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO N° 122 /

QUILLÓN, MARZO 17 DE 2011.-

VISTOS:

1. El proyecto denominado "Juntos Levantamos La Cultura de Quillón" presentado al 2% Fondo de Cultura del Gobierno Regional Región del Bío Bío.
2. Convenio de Transferencia de Recursos de Cultura, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, de fecha 16 de septiembre del 2010, para Ejecución de Proyecto denominado "Juntos Levantamos La Cultura de Quillón".
3. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Decreto N° 1179, de fecha 19/12/2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
5. Las Bases Administrativas Especiales, y demás antecedentes elaboradas por la I. Municipalidad, para el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Juntos Levantamos La Cultura de Quillón: Adquisición de Stand" y "Adquisición de Stand Municipalidad de Quillón".
6. Decreto Alcaldicio N° 519 de fecha 28.09.2010, donde aprueba Convenio Transferencia de Recursos de Cultura del proyecto "Juntos Levantamos La Cultura de Quillón".
7. Ord. N° 273/ 129/ 2010, de fecha 15 de noviembre del 2010, del Alcalde de Quillón solicitando a la Intendente Región del Bío Bío la aprobación de la modificación de Itemizado incorporando la partida Adquisición de Stand.
8. Ord. N° 02900 de fecha 20 de diciembre del 2010, de la Intendente Región del Bío Bío, aprobando solicitud de cambio de Itemizado.
9. Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.
10. Decreto Alcaldicio N° 021 de fecha 11.01.2011; aprueba llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y nombra Comisión de Evaluación.
11. Acta de Apertura Electrónica de fecha 21.01.2011.
12. Acta de Evaluación de fecha 21.01.2011.
13. Resolución Alcaldicia de fecha 21.01.2011.

Decreto Alcaldicio N° 122 de fecha 17 de marzo del 2011.

14. Decreto Alcaldicio N° 044 de fecha 24.01.2011; aprueba adjudicación y emisión de orden de compra.
15. Decreto Alcaldicio N° 095 de fecha 04.03.2011; aprueba declarar desierto primer llamado a licitación pública, hacer efectiva garantía y llamar nueva licitación pública.
16. Acta de Apertura Electrónica de fecha 15.03.2011.
17. Acta de Evaluación de fecha 16.03.2011.
18. Resolución Alcaldicia de fecha 16.03.2011.
19. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Lo señalado en Convenio Mandato, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto.
- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la licitación pública IDI 4366-5-LE11 denominada "Juntos Levantamos La Cultura de Quillón: Adquisición de Stand" y "Adquisición de Stand Municipalidad de Quillón".

DECRETO

1. **ADJUDIQUESE**, Licitación Pública IDI 4366-5-LE11, denominada "Juntos Levantamos La Cultura de Quillón: Adquisición de Stand" y "Adquisición de Stand Municipalidad de Quillón", a la empresa Constructora Carolina Andrea Vásquez Contreras E.I.R.L., RUT N°76.024.541-0, en la suma de \$ \$8.500.000.- (ocho millones quinientos mil pesos) Impuestos incluidos, y un plazo de entrega de los 25 Stand de diez (10) días corridos, a contar de la fecha consignada en el Contrato Privado respectivo.
2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


HÉCTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/HMC/NVS/anh

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Sección
- Depto. Control
- Oficina de Desarrollo Económico Local
- Oficina de Turismo y Cultura
- Archivo